

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de abril de 2016, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 18 de julio de 2011, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Concepción Carmona Arcos interpuso recurso de reposición, que fue desestimado por resolución presunta, posteriormente por resolución expresa de 28 de junio de 2012. La recurrente interpuso recurso contencioso-administrativo, P.O. Núm. 1112/2011, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 1 de abril de 2016.

Por otro lado, doña Concepción Carmona Arcos participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de 2013. Contra la Orden de 22 de julio de 2013 por la que se publicaron las listas del personal seleccionado del citado procedimiento selectivo, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada Sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 545/2013, por Orden de 20 de julio de 2015, por la que se modifica la citada Orden de 22 de julio de 2013, fue nombrada con carácter provisional funcionaria en prácticas en la especialidad de Música y con una puntuación global de 7,7586. Doña Concepción Carmona Arcos está realizando la citada fase de prácticas en el presente curso académico 2015/2016.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Primero. Dejar sin efecto la Orden de 20 de julio de 2015, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas durante el curso académico 2015/2016, publicada en el BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2015.

Segundo. Modificar la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, en el sentido de incluir a doña Concepción Carmona Arcos, DNI 74730808J, en la especialidad de Música y con una puntuación global 7,1484, entre doña Ana Belén Nevado García, DNI Núm. 29441822M y puntuación global 7,1500 y doña Carmina Cuerda Blázquez, DNI 47069868T y puntuación global 7,1461.

Tercero. Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña Concepción Carmona Arcos, DNI 74730808J, en la especialidad de Música y con una puntuación global 7,1484.

Cuarto. Las actuaciones realizadas en la fase de prácticas por doña Concepción Carmona Arcos en el presente curso académico 2015/2016, en ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del P.O. núm. 545/2013, se tendrán en consideración en la ejecución de sentencia del recurso P.O. 1112/11.

Sevilla, 20 de abril de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación